

61.

Original en el libro corriente de Cartas S. P. y Copia de ella
en este Cuaderno; Yo le digo a don M. Alvaro el testim.
que volizita en su proposicion.

Preservada la Ciudad Acuerda executa a dñ Juan Antonio
y dñ Pedro Martínez Axente q. fiedem negozio en la Corte, en
entre que el p. q. Ueone a la actual dñ Sebastián Prati el Libro de sus
vilegios de
Privilegios concedidos á esta Capital, y todos los Pueblos
Cuentan y demas documentos q. han querido, y corren
ponden á este Ayuntamiento conforme estia mandado,
y q. en confianza lo executen lo q. rec dñ Mateo de Zava
lo y dñ Juan Tomás de Tumilla Rec^{er} Comisionados para
el efecto.

Ollaredor de Canjá
necesitó Almazara para Recx, deno poder continuar el encargo de Ollaredor
Dijo que... de Canjá por sus quebrantos de salud q' son constantes
en esta Ciudad. Quedó por exonerado y nombró en su lugar
al Señor D^r Juan Márquez también Recx. q' decuyó zelo
espera el desempeño de este Cometido.

Sobre el Juramento de la
Vizcarrelacion de la Zitacion mandada a este Cao.
del Ofiz. Mayor
Confiera de lo renuado en el anterior para tratar y detener
mias, viel Ofizial Mayor de la dia acste Ayuntamiento
y el Ofiz. Encargado de la Embriague para entrar en lo Casilas, dacer